



Expediente: 5250/21

Carátula: MAEBA S.R.L. C/ SIERRA JOANA ELIZABETH S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **04/11/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27338843963 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

9000000000 - SIERRA, JOANA ELIZABETH-DEMANDADO

27338843963 - VILLAGRA AGUERO, MARIA AGUSTINA-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 5250/21



H106038804586

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ SIERRA JOANA ELIZABETH s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 5250/21.

Proveyendo escrito: SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: VILLAGRA AGUERO, MARIA AGUSTINA - 03/11/2025 10:34.

San Miguel de Tucumán, 03 de noviembre de 2025.

- I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de honorarios. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial 562209547202762, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad de la letrada VILLAGRA AGUERO, MARIA AGUSTINA M.P. N°9568, C.U.I.T. N° 27338843963, en el Banco Macro S.A., N°: 462209536402223, la suma de:
- a) \$46000.00: Monto resultante de honorarios brutos (\$50000.00) menos el 8% (\$4000.00.-) en concepto de aportes.-
- II) Asímismo, transfiérase de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:
- b) \$ 9000.00: Monto correspondiente al 18% previsto por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 5000.00.- (10% a cargo de la parte) y \$ 4000.00.- (8% a cargo del beneficiario).- 5250/21.ADVA.

Actuación firmada en fecha 03/11/2025

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.